

REGULARICÉSE CONTRATACION DIRECTA POR COMPRA DE LAVAMANOS A EMPRESA FERRETERIA CORONEL SPA.

DECRETO ALCALDICIO N° 753.- /

LOTA, Junio 17 de 2020.-

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 431 de fecha 18.03.2020, donde ordena agilizar vía trato directo o licitación privada toda compra de bienes que fueren necesario como para combatir la pandemia generada con el CODID-19;

b) Dictamen de Contraloría N° 3610 de fecha 17/03/2020, donde indica medidas de gestión administrativas por COVID-19;

c) Solicitud de Compra S/N, Folio N° 0435 de fecha 27/03/2020, solicitada por ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, para ser destinado en puntos de agua en la Feria de Lota;

d) Cotización de Ferretería Coronel SPA, por un monto total de \$138.040 (ciento treinta y ocho mil cuarenta pesos) con IVA incluido, correspondiente a 5 lavamanos;

e) Orden de Compra 3017-252-SE20 e Interna N° 205 ambas de fecha 27.03.2020;

f) Art. 10 número 3 del Reglamento y Art. 8, letra c) de la Ley 19.886;

g) Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19886 y su Reglamento;

h) Ley N° 19880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;

i) DFL N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

CONSIDERANDO:

Que, a raíz de la Pandemia que está afectando a nuestro país y al mundo COVID 19, Esta institución ha tenido que realizar compras de carácter urgente, para satisfacer necesidades de la Comuna.

Que la compra realizada fue por 5 lavamanos para ser destinado en puntos de agua en la Feria de Lota;

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1° Regularicése Contratación Directa por la compra de 5 lavamanos para ser destinado en puntos de agua en la Feria de Lota.

2° Orden de Compra a través del portal Mercado Publico 3017-252-SE20 y Orden Interna N° 205 ambas de fecha 27.03.2020 emitida a FERRETERIA CORONEL SPA, RUT N°76.196.593-K, con domicilio en Juan Antonio Ríos 2261 de Coronel, por un monto de \$ 138.040 (ciento treinta y ocho mil cuarenta pesos) con IVA incluido.

3° El gasto que demanda el presente decreto será financiado con fondos Municipales cuenta 215-22-04-010 del presupuesto vigente 2020.

ANÓTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILECOMPRA, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL
Vº Bº DIRECCION DE CONTROL
ANGELO CONEJEROS RIVERAS

RPVB/RMC/mvj
DISTRIBUCION

- Depto. Administración
- Administración y Finanzas.
- Oficina Egresos
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-